

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 10 de enero de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 8 al 10 de enero de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 8 de enero de 2021 se publicó la Resolución N° 001-2022-SUNARP/SN, norma que aprueba la presentación electrónica de solicitudes de inscripción suscritas con firma electrónica, mediante el Sistema de Intermediación Digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, denominada SID-SUNARP.

Las solicitudes de inscripción aprobadas son las siguientes:

<p><b>En el Registro de Predios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencia de propiedad por sucesión intestada</li> <li>- Transferencia de propiedad por ampliación de testamento</li> <li>- Adjudicación de bienes como consecuencia de la sustitución del régimen patrimonial</li> <li>- Adjudicación de bienes como consecuencia del divorcio</li> <li>- Adjudicación de bienes como consecuencia del cese de la unión de hecho</li> <li>- Cambio de denominación o razón social de persona jurídica propietaria</li> </ul> <p><b>En el Registro de Propiedad Vehicular:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjudicación de bienes como consecuencia de la sustitución del régimen patrimonial</li> <li>- Adjudicación de bienes como consecuencia del divorcio</li> <li>- Adjudicación de bienes como consecuencia del cese de la unión de hecho</li> <li>- Cambio de denominación o razón social de persona jurídica propietaria</li> </ul> <p><b>En el Registro de Personas Jurídicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencia del derecho del titular por sucesión, en EIRL</li> <li>- Transferencia de participaciones por sucesión, en SRL</li> </ul>
--

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.